



## ESCUELA PREPARATORIA VENTURA

### FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR 2020-2021

El Consejo Directivo Escolar (SSC por sus siglas en inglés) está obligado, bajo la ley estatal a servir como el organismo representativo de la comunidad escolar para determinar el enfoque del programa de instrucción académica de la escuela y de recursos categóricos relacionados. El SSC tiene la responsabilidad de los siguientes deberes:

- Analizar y evaluar el logro académico de todos los subgrupos estudiantiles en la escuela
- Obtener recomendaciones de comités asesor del sitio escolar, permanentes y especiales sobre el enfoque del Plan Único de la escuela para el logro Estudiantil (SPSA por sus siglas en inglés)
- Desarrollar y aprobar el plan escolar y todos los gastos relacionados de acuerdo con todas las leyes y regulaciones estatales y federales.
- Recomendar el plan escolar incluyendo los gastos presupuestarios relacionados con la Junta del gobierno local
- Participar en todos las revisiones locales, estatales y federales del progreso de la escuela hacia el cumplimiento de los objetivos escolares y aumentar el rendimiento estudiantil para todos los estudiantes.
- Evaluar anualmente la eficacia del progreso de la escuela hacia el cumplimiento de los objetivos para aumentar el rendimiento de los estudiantes para todos los estudiantes.
- Fomentar una amplia representación de los padres. miembros de la comunidad, maestros y estudiantes (si es apropiado), incluidos todos los grupos socio-económicos, étnicos y programáticos representados en la escuela en funciones de liderazgo y en las actividades del Consejo Directivo Escolar.
- Llevar a cabo todas las demás funciones asignadas para ser la Junta Directiva Distrital y por la ley estatal y federal.
- **Composición del Consejo Directivo Escolar**

Director  
Vice director de Currículo/Instrucción  
Maestros(7)  
Otro personal escolar(1)  
Padres (5)  
Estudiantes(5)

➤ **Reunión, lunes a las 6:00pm en la biblioteca (Zoom)**

14 de septiembre 2020  
12 de octubre 2020  
9 de noviembre 2020  
14 de diciembre 2020  
8 de febrero 2021  
8 de marzo 2021  
10 de mayo 2021

El plazo para los padres es de dos años. Los padres elijen a los padres, los estudiantes elijen a los estudiantes (esto es parte de los deberes de los miembros del ASB) y los maestros y personal escolar elijen a sus miembros apropiados.

Hay tres puestos para padres abiertos en el SSC para el termino de 2020-2022. Si está interesado, por favor complete la Hoja de Información de Candidato adjunta y devuélvala a VHS. Los nuevos padres miembros del SSC serán elegidos en una elección que tomará lugar en la Noche de Regreso a Clases el 22 de septiembre 2020.